



## ¿La compra del sexenio?

ALONSO ROMERO

**E**l 4 de abril se dio a conocer la noticia de que Iberdrola vendería 13 plantas, equivalentes a 8 mil 500 megavatios (80 por ciento de su capacidad total en México) en una operación que incluía a Fonadin, SHCP, CFE y el fondo de capital Mexico Infrastructure Partners (MPI) como gestor de un fideicomiso, el cual contendría las plantas. El costo de la transacción será de 6 mil millones de dólares, el cual puede ser ajustado dependiendo de las revisiones que se hagan de manera posterior. Esto equivale a que el gobierno pagó 705 mil dólares por cada megavatio de potencia. De inmediato, algunos opinadores en redes sociales señalaron que el precio era muy elevado, ya que se estaba comprando “chatarra” como si fuera nueva. También, que no se cantara victoria porque la Cofece bloquearía la compra y, por tanto, toda la operación era errónea. ¿Es esto cierto?

Primero, vale la pena mencionar que 12 de las 13 plantas son de tecnología de ciclo combinado, una de ellas es de energía eólica. ¿Cuál es el valor nuevo de remplazo de dichas plantas? De acuerdo con la Agencia Internacional de Energía Renovable, en su documento titulado *Costos de la generación de energía renovable, 2021* (<http://bit.ly/3MfsGUy>), cada megavatio de potencia instalada de energía eólica en tierra cuesta alrededor de un millón 325 mil dólares y, de acuerdo con el portal Statista (<http://bit.ly/3Ukwklu>) cada megavatio de capacidad de ciclo combinado cuesta alrededor de 950 mil. Esto quiere decir que el gobierno no “pagó como si las plantas fueran nuevas”, al contrario, por la energía eólica pago casi a 50 por ciento del valor nuevo de remplazo y por las plantas de gas, 70 por ciento.

Las 13 plantas corresponden al esquema conocido como productor independiente de energía (PIE), el cual es anterior a la reforma de Enrique Peña Nieto, y consiste en que, con base en la idea errónea de que a la CFE le salía más barato comprar la electricidad que producirla, se licitaron dichas plantas. La CFE aseguró la fuente de pago adjudicando contratos de 25 años para la compraventa de la elec-

tricidad. ¿Y por qué digo que es errónea esa idea? Seguro los fundamentalistas del mercado dirán que estoy equivocado, pero la Auditoría Superior de la Federación lo reportó en su informe de la Revisión de la Cuenta Pública de 2004 (<https://bit.ly/3UauD6F>), y cito textualmente:

“Expandir el servicio público con base en productores independientes lleva a la extinción del parque de centrales de la CFE [...] atenta contra el servicio público porque propicia la extinción de una actividad que es parte integral del mismo: la generación para servicio público.

[...] Dicha dependencia (Sener) determinará con base en criterios comparativos de costos si la instalación será ejecutada por la CFE o si se debe convocar a particulares para suministrar la energía eléctrica necesaria.

[...] Es claro que los criterios que utilizan las autoridades sectoriales son erróneos, pues sistemáticamente se deja a los particulares la construcción de las centrales más baratas (ciclos combina-

dos) y a la CFE la construcción de las centrales más caras (hidroeléctricas, turbinas de gas en ciclo abierto...).

[...] Se debe mencionar que el costo de capital de los proyectos realizados bajo la figura productor independiente resulta más oneroso para la CFE que si los financia directamente en el exterior.”

Eliminar parte de esa figura genera certidumbre al sector al ir eliminando parte de las contradicciones que la reforma de Peña no pudo eliminar del modelo anterior.

Con esta adquisición la CFE será la beneficiaria de 56 por ciento de la capacidad requerida en el mercado. Por esto, se invoca ahora a la Cofece para que bloquee este movimiento; sin embargo, la Cofece poco podrá decir. Si permitió el esquema de PIE, bajo el cual la CFE es la beneficiaria de toda la capacidad contratada, sería muy sospechoso, e incluso contradictorio (ilegal) que ahora se



pronunciara en contra de esta transacción que fundamentalmente conserva el mismo esquema, pero con la Cofece nunca se sabe. Esta escala permitirá al gobierno contar con una herramienta adicional que podrá presionar los precios a la baja en el sector y asegurar que las eficiencias que se consigan sean trasladadas al usuario final, es decir, todos nosotros.

¿Se compró chatarra? No, claramente no. Las plantas de ciclo combinado funcionan y son competitivas. Lo curioso es que quienes ahora dicen que es pura chatarra, hace apenas un año decían que indemnizar esas mismas plantas costaría hasta 70 mil millones de dólares (<http://bit.ly/3GocUTp>) y que era lo más moderno y eficiente. Entonces, ¿qué cambió? ¿En un año las plantas se chatarrizaron? Dudoso.

---

“

*¿Se compró chatarra? No, claramente no. Las plantas de ciclo combinado funcionan y son competitivas*

---

Finalmente, algo que es relevante rescatar del discurso que Ignacio Sanchez Galán, el director global de Iberdrola, dio durante el anuncio es que “entendió la política mexicana” y parafraseo, “entendió que la política y sus reglas las debe poner el Estado”, tal y como también la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció recientemente. Los permisionarios de electricidad no tienen derechos adquiridos y están sujetos al cumplimiento de toda la normativa y sus reformas/modificaciones. (Tesis de jurisprudencia 83/2022 (11a)).

Twitter: @aloyub